ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1943

LA LIGUA, 14 AGO 2026

MAT. Compra de implementos de estimulación servicio de atención domiciliara. Red Local de Apoyos y Cuidados

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Convenio de Transferencia Sistema nacional Cuidados, Programa Local de Apoyos y Cuidados, Decreto de Alcaldía 6511/2026
- Solicitud de compra N°0590/2026. Red Local de Apoyos y Cuidados, Dpto. Social

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de implementos de estimulación. Red Local de Apoyos y Cuidados, Dpto. Social

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de implementos de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1943 /

estimulación componente servicio de atención domiciliaria. Red Local de Apoyos y Cuidados, Dpto. Social

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS** Rut: **8.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$380.000, incluye IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PV/LFV/lfv

RECIBIDO
12 AGO 2026
CONTRAL.
A.M. P.M.

RECIBIDO
16:46 hrs
12 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
17:26
13 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
12 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
11:26
11 AGO 2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
☐ A.M. ☐ P.M.

LA LIGUA: 11/08/2026

N° 0000590

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Red Local de Apoyos y Cuidados

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 28/07/2025

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra implementos de Estimulación Componente Servicio de Atención Domiciliario

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta		
	proveedor Comercial Hayju		
		TOTAL	$380.000

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

COMERCIAL
HAVI
JUGUETERIA - PERFUMERIA - LIBRERIA
REGALOS EN GENERAL Y NOVEDADES

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT: 08.778.176-3
Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua
Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Programa Red Local de apoyos y cuidados, La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Block de dibujo liceo, 20 hojas Artel	1.000	20.000
10	Pegamentos en barra 115g. extra grande, Torre	3.500	35.000
10	Mezcladores plásticos de 6 espacios	600	6.000
10	Cajas de lápices de 12 colores, Artel	1.700	17.000
10	Cajas de plasticinas de 12 colores, Artel	2.000	20.000
10	Cajas de témperas de 12 colores, Artel	2.000	20.000
30	Barras de silicona transparente 7mm.	200	6.000
8	Pliegos de cartón forrado	1.000	8.000
10	Cajas de lápices de cera de 12 colores, Torre	2.200	22.000
10	Cintas de embalaje transparente 40mtrs. Tesa	1.200	12.000
10	Sobres de papel entretenido	2.200	22.000
10	Set de plumones scripto de 12 colores, Artel	1.800	18.000
10	Cajas de lápices grafitos de 12 unidades, Artel	2.800	28.000
20	Potes de masas Play Doh	2.000	40.000
5	Tijeras punta roma	1.200	6.000
2	Set de lápices tiralíneas Stabilo de 24 colores	17.550	35.100
10	Botellas de silicona liquida 250ml.	2.990	29.900
2	Set de marcadores acrílicos de 24 unidades	3.500	7.000
8	Pack de 2 cintas adhesivas con diseños	1.900	15.200
8	Pegamentos cola fría con brillantina de 100ml.	1.600	12.800
		Total	**380.000**

Precios incluyen IVA

La Ligua, 5 de agosto de 2026

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

COMERCIAL "HAVI"

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

RUT 8.778.176-3

Nombre de fantasía	COMERCIAL HAVI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-11-2026
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 378 A-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral